



Oficialismo se impone; Senado avala reforma judicial

En el transcurso del día se dio a conocer que el senador Yunes Márquez del PAN votaría a favor de la enmienda. Horas después de que dio inicio la sesión vespertina de la Cámara Alta, la sede fue tomada por manifestantes. Tras ello se sesionó en la antigua ubicación de Xicoténcatl.



El pleno de la Cámara de Senadores aprobó anoche por mayoría calificada de 86 votos de Morena, PT y PVEM y 41 del PAN, PRI y MC en contra, el decreto por el que se enmiendan 20 artículos de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial para elegir a ministros, jueces y magistrados por voto directo de los ciudadanos.



Al cierre de la edición iniciaba la discusión en lo particular de las propuestas de cambios o reservas.

Aprobado en lo general y particular, el decreto será remitido a las Legislaturas estatales; se requiere del voto aprobatorio de al menos 17 de 32 para la promulgación y vigencia del cambio constitucional.

El senador Daniel Barreda (MC) fue el único que no asistió a la sesión y el panista Miguel Ángel Yunes Márquez votó a favor.

Al fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Ernestina Godoy Ramos (Morena) afirmó que la reforma tiene como fin garantizar que toda persona tenga acceso real a la justicia mediante un cambio profundo en la organización e integración de los diversos órganos que forman el Poder Judicial de la Federación (PJF) y de los poderes judiciales locales.

“La reforma busca la independencia y autonomía del Poder Judicial, separar la función judicial del poder político y económico y protegerla de intereses fácticos o criminales, es un imperativo para lograr que la justicia alcance a todas y a todos sin importar su ingreso o su influencia política, económica o social”, dijo.



La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales explicó que la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador sufrió más de 100 modificaciones y precisiones, entre otras a los artículos 17 y 20 para garantizar la seguridad jurídica en los plazos para emitir resoluciones judiciales en materia tributaria y penal, y cuando se trate de casos de delincuencia organizada, y contemplar la posibilidad de que el órgano de administración judicial disponga medidas para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadoras.

Precisó que el artículo 10 transitorio expone expresamente que los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la Judicatura serán respetados en su totalidad; “ningún derecho de las y los trabajadoras será vulnerado”, sostuvo.

Postura de opositores

A nombre del PAN y tras anunciar el voto en contra de la reforma de los 21 senadores panistas, Guadalupe Murguía afirmó: “Desde este momento hacemos responsable a la mayoría oficialista de los graves daños que esta medida pueda causar a la economía nacional. Pueden tener mayoría, pero no tienen la razón”.

La coordinadora de la bancada senatorial de Acción Nacional lamentó que a la mala y con presiones de todo tipo, Morena y sus aliados hayan doblado a cuatro senadores para lograr la mayoría calificada que los ciudadanos no les dieron en las urnas y aprobar la reforma judicial; no mencionó a su correligionario Miguel Ángel Yunes Márquez quien anunció desde la tribuna su voto a favor de la reforma judicial.

“Pese a la batalla que decenas daremos con dignidad, honor y congruencia, la falta de escrúpulos ha prevalecido y el oficialismo ha logrado, a la mala, una segunda mayoría ilegítima”, dijo mientras los panistas, secundados por los senadores del PRI y MC, subieron a la zona que ocupa la Mesa Directiva, que preside Gerardo Fernández Noroña, con la intención de impedir la discusión.

En su turno a la tribuna, Carolina Viggiano anticipó el voto del PRI en contra de la reforma judicial. “Nosotros no nos rajamos”, machacó.

Clemente Castañeda, coordinador del grupo parlamentario de MC, dijo que si la reforma se aprobaba sería “paradójicamente producto de una injusticia”.